Expediente: **948/17**
Carátula: **GALVAN ANDRES ANTONIO C/ RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
20070879116 - GALVAN, ANDRES ANTONIO-ACTOR
20070879116 - LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA CARMEN-POR DERECHO PROPIO
20201631948 - RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. (L.V. 12), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 948/17

H105014778890

JUICIO: GALVAN ANDRES ANTONIO c/ RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 948/17.

NOTA: Informo que la Jueza Subrogante a cargo del Juzgado, Dra. Sandra Alicia González, se encuentra comprendida en la causal prevista en el art. 16 inc. 6 del CPCC. En consecuencia, el presente expediente pasa a la firma del Juez Subrogante siguiente conforme lo establece la acordada 417/02. Es mi informe. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2023.**

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2023

Proveyendo lo pertinente a la presentación efectuada en fecha 15/11/2023 por el letrado Ezequiel Ramiro Isas Pedraza: I. Tengo presente el convenio presentado. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL para el día **30/11/2023 a horas 12:00**.-

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 832 7913 1849**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. Hago saber a las partes y sus letrados que en caso de requieran comunicarse con el juzgado podrán hacerlo al siguiente número de teléfono: 3813463623.

II. Por otro lado y previo a la celebración de la audiencia, denuncie el trabajador número de CBU, número de cuenta y Banco de su cuenta personal. En caso de no contar con una cuenta de su titularidad, la percepción del importe se efectivizará por ventanilla del Banco Macro. AM

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:
CN=MANSILLA Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342852395

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.